



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el cambio de titularidad de un coto deportivo de caza en el término municipal de Torres de Alcanadre (Huesca), promovido por la Sociedad de Cazadores San Bartolomé (Número de Expediente: INAGA 220102/27/2024/08641).**

A instancia de D. José Antonio Ferreres Oncins, en representación de la Sociedad de Cazadores San Bartolomé, se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un expediente administrativo para el cambio de titularidad de un coto deportivo de caza, ubicado en el término municipal de Torres de Alcanadre (Huesca).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter a información pública la solicitud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.6 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, y a los efectos previstos en los artículos 19 y 21 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en el artículo 20 de la Ley 1/2015, de 12 de abril, de Caza de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días (hábiles), contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca en horario de oficina, o bien en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Torres de Alcanadre (Huesca).

Huesca 9 de enero de 2025.— El Jefe de la Delegación de Huesca, Fernando Fernández López.